

Guadalajara, a 16 de enero de 2026

A TODOS/AS LOS/AS COLEGIADOS/AS
CIRCULAR núm. 03/26

Asunto: Novedad i-DE –Documentación necesaria para solicitud de suministro eléctrico

Estimado Compañero/a:

Para facilitar la tramitación de solicitud de suministro eléctrico, desde i-DE Grupo Iberdrola nos facilitan cuál es la **documentación necesaria** para cada tipo de solicitud:

- **Suministro individual:** son aquellos expedientes en los que se requiere de un único contador. Por ejemplo, si se trata de una vivienda unifamiliar, un local comercial, un punto de recarga, etc.
 - [Ver documentación necesaria](#)
- **Varios suministros:** se utiliza para solicitar más de un contador, por ejemplo, para nuevas viviendas, oficinas, etc.
 - [Ver documentación necesaria](#)
- **Planes urbanísticos o polígonos industriales:** la finalidad de este tipo de suministro es ejecutar una obra de urbanización en un área determinada creando la infraestructura eléctrica necesaria según el proyecto urbanístico. Por ejemplo: viviendas, centros comerciales, centros tecnológicos, etc.
 - [Ver documentación necesaria](#)

Puedes consultar esta misma documentación a través de su página web en: [Dar de alta el suministro de luz | i-DE - Grupo Iberdrola](#).

Esperamos que esta información te haya resultado de interés.

Con tal motivo, recibe un cordial saludo,

VºBº EL DECANO
JUAN JOSE CRUZ GARCIA

EL SECRETARIO
JOSE MANUEL CABALLERO GOMEZ